

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 297/2020
La Paz, 7 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL -
SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de la Dirección Departamental del Servicio de Registro Cívico - SERECI Tarija para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs19.850.- (Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 – Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 – Otros Recursos Específicos, en la Categoría Programática 13 0000 001 "Administración del Servicio de Registro Cívico", destinada a efectuar el cableado estructurado de red de datos en las oficinas del SERECI Tarija, petitorio efectuado mediante Informe Técnico N° 011/2020 e Informe de Asesoría Legal TAR. No 44/2020.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 16 SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Fuente de Financiamiento: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	16.601,00	19.850,00
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	16.601,00	
24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		19.850,00
30000 Materiales y Suministros	3.249,00	0,00
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	3.249,00	
Total general	19.850,00	19.850,00

Fuente: Informe Técnico N° 011/2020, Anexo y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 439/2020 de 30 de septiembre de 2020 más anexo emitido por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe Jurídico D.N.J. N° 0323/2020 de 6 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Servicio de Registro Cívico Departamental de Tarija, por un monto de **Bs19.850.- (Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a efectuar el cableado estructurado de red de datos en las oficinas, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 439/2020 e Informe Jurídico D.N.J. N° 0323/2020.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir al Servicio de Registro Cívico SERECI Tarija, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Anual (POA) 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo, al encontrarse de viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL